

MÉDICOS DEL MUNDO

COMBATIMOS TODAS LAS ENFERMEDADES, INCLUIDA LA INJUSTICIA

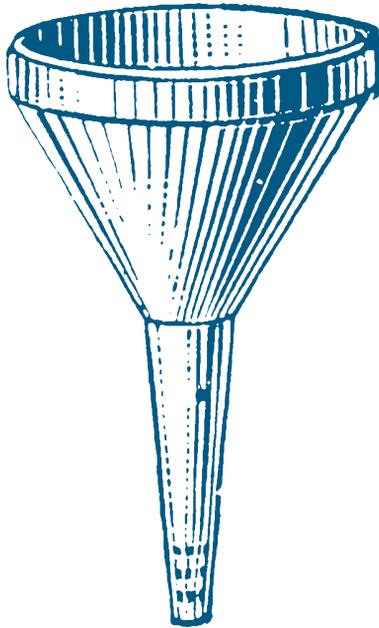
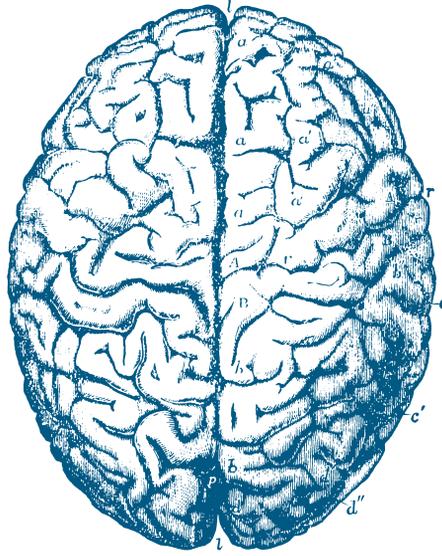


FOTO: OFICINA DE OCHA EN TPO

DEMOLIENDO LA SALUD MENTAL

La oleada de demoliciones en Cisjordania y Jerusalén Este en 2016
y su impacto en la salud mental de la población palestina.

AUTORES: Emiliana Tapia (Médicos del Mundo) y Equipo de Médicos del Mundo en Jericó.



Contexto

La demolición de viviendas y otras estructuras y el desplazamiento forzoso de población palestina, que tiene lugar en Cisjordania y Jerusalén Este, es un elemento central del conflicto palestino-israelí.

Desde la ocupación de Cisjordania y Jerusalén Este en 1967, Israel viene desarrollando una política de desplazamiento de la población palestina cuyo objetivo es la expansión de los asentamientos de población colona israelí con el objetivo último de la anexión del territorio palestino. La vulnerabilidad de la población proviene, en buena medida, de las políticas de ocupación y las violaciones de derechos en forma de apropiación de tierras palestinas para la construcción y expansión de los asentamientos de colonos israelitas.

En el marco de los Acuerdos de Oslo de 1993, se dividió administrativamente Cisjordania en tres áreas¹ A, B y C. El Área C quedaba bajo control exclusivo de Israel. Esta división que se estableció como una medida temporal, se mantiene intacta más de 20 años después y es causa de constantes vulneraciones del derecho internacional humanitario por parte de Israel.

El Área C ocupa alrededor del 60% de Cisjordania, en ella viven unas 297.900 personas² e incluye la mayor reserva de tierra de toda Cisjordania. Su desarrollo social y económico y el respeto de los derechos de la población palestina tienen una importancia fundamental para la viabilidad del futuro Estado palestino.

Las condiciones de vida en el Área C son muy precarias debido al limitado acceso a recursos naturales y servicios básicos,

al estrangulamiento económico y al desplazamiento forzoso motivado por la política de expansión de los asentamientos de Israel. Esta política acarrea el aumento de la confiscación y demolición de viviendas y otras construcciones palestinas justificadas por la denegación de permisos y las restricciones a la construcción que impone Israel, ejercicios militares cerca de zonas residenciales, la violencia de los colonos, o la revocación de la residencia.

En 2016 se ha doblado el número de incidentes críticos en particular las demoliciones de infraestructuras y las confiscaciones de bienes en el Área C y Jerusalén Este. Estos incidentes críticos violentos son experiencias traumáticas que tienen serias consecuencias psicosociales para las personas y las comunidades afectadas que se ven privadas de sus hogares y medios de subsistencia y separadas de sus tierras, sus familias, colegios, etc.

Esta situación se ve agravada en relación a las mujeres y las niñas que además sufren la violencia de género, en un contexto de fuertes desigualdades de género.

¹Área A: control civil y militar palestino, Área B: control civil palestino y militar israelí y Área C: control civil y militar israelí (OCHA, 2011).

²https://www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_fact_sheet_5_3_2014_en.pdf

Impacto psicosocial de las demoliciones y el desplazamiento forzoso

DE LA ORDEN DE DEMOLICIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZOSO: UN PROCESO LARGO Y ESTRESANTE PARA LAS COMUNIDADES AFECTADAS

Desde el momento en el que se recibe la orden de detención de los trabajos (en ciertos casos) o de demolición, hasta que se lleva a cabo la demolición pueden pasar años. Durante ese tiempo la familia vive situaciones de inseguridad, incertidumbre y estrés, que puede agudizarse cuando se desestima la causa judicial y saben que pueden ser desalojados en cualquier momento.

Ocurren en muchos casos a primera hora de la mañana. Las fuerzas de seguridad israelíes entran en la comunidad y derriban y/o toman por la fuerza las estructuras objeto de derribo. Con frecuencia, las personas afectadas no tienen tiempo de poner a salvo su ganado o pertenencias personales.

Tras las demoliciones, las familias tienen que recuperar su ganado y pertenencias de entre los escombros de sus casas y buscar nuevas formas para cubrir sus necesidades básicas: techo, agua, comida, etc. Aunque

cuentan con el apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG) o redes de apoyo familiares, estas soluciones pueden ser una fuente de inestabilidad y tensiones (casas de familiares abarrotadas, etc.).

Algunas familias se enfrentan a múltiples demoliciones: sus tiendas o refugios pueden ser confiscados en repetidas ocasiones por las autoridades israelíes, teniendo que volver a pasar por esa situación traumática. Algunas pierden infraestructuras necesarias para sobrevivir y atraviesan dificultades económicas, otras se acaban marchando y pierden el contacto con su red de apoyo, niños y niñas que ven cómo se derriban sus colegios, etc.

No cabe duda de que la oleada actual de demoliciones tiene consecuencias psicosociales negativas sobre las comunidades afectadas, a corto, medio y largo plazo, especialmente sobre las niñas y niños, que son muy vulnerables por su necesidad de seguridad y protección.

Un incidente crítico es un suceso(s) potencialmente traumático(s) frente al cual(es) cada persona y cada comunidad reaccionan de un modo particular y que tiene consecuencia sobre el bienestar psicosocial, ya sea individual como familiar y/o comunitario. En el caso de las comunidades beduinas ubicadas en el Área C de Cisjordania y Área E1 de Jerusalén Este, se considera incidente crítico cualquier acto violento ejercido por personas o instituciones externas a la comunidad.

Ministerio de Salud de Argentina, Salud mental: recomendaciones para la intervención ante situaciones de emergencias y desastres (2015).

Cada persona vive de una forma diferente el mismo hecho traumático y por lo tanto, la sintomatología o problemas que aparecen pueden ser también muy diversos, así suele variar en función tanto de la edad y del sexo, como también de determinantes socio-económicos. Entre las reacciones más frecuentes cabría destacar:

- Problemas de tipo social (aislamiento, aumento de los conflictos internos y de violencia, dificultades para el desarrollo de la vida diaria, trabajo, escuela, vida social,...).
- Problemas de tipo psicosomático (malestar físico, insomnio, retraso en el crecimiento infantil, enuresis/encopresis,...).
- Problemas de tipo psicológico (ansiedad/depresión, estrés y trastornos de estrés postraumático, enfado, ira, miedo, agresividad, hiperactividad, desesperanza, ideación suicida,...).

Muchas familias afectadas así lo expresan:

“ LA VIDA NO TIENE SENTIDO, ES COMPLETAMENTE INÚTIL VIVIR ESTA VIDA”.

Mujer, 21 años.

“ MI HIJO HA EMPEZADO A ESTAR MÁS AGRESIVO, DE PEOR HUMOR. HABLA MUCHO DE LA ÚLTIMA DEMOLICIÓN Y SUS NOTAS ESCOLARES HAN EMPEZADO A EMPEORAR. ESTÁ SIEMPRE DISTRAIDO Y SE SIENTE CONTINUAMENTE AMENAZADO. ESTÁ SIEMPRE ASUSTADO”.

Joven de 19 años y mujer de 40 años.

“ MIS HIJOS NO ESTÁN COMIENDO NI BEBIENDO BIEN, ESTÁN SIEMPRE PENSANDO EN LA PRÓXIMA DEMOLICIÓN. TODA LA FAMILIA SIENTE MIEDO Y PEREZA”.

Mujer, 50 años.

“ MIS HIJOS HAN EMPEZADO A TENER PESADILLAS Y DURANTE LA NOCHE GRITAN MUY A MENUDO. POR LA MAÑANA, YO LOS VEO TRISTES Y CANSADOS”.

Mujer, 33 años.

LAS INTERVENCIONES DE MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA EN EL ÁREA C Y JERUSALÉN ESTE

Médicos del Mundo España trabaja en Palestina desde 2006 para mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos de salud mental, y desde 2014 para mejorar la capacidad de resistencia de las 39 comunidades beduinas afectadas o en riesgo de verse afectadas por los incidentes críticos ocurridos en el gobernadorato de Jericó (Área C) y Jerusalén Este (Área E1).

La actuación de MdM con las comunidades beduinas del Área C de Cisjordania (básicamente comunidades ubicadas en el gobernadorato de Jericó) y el Área E1 de Jerusalén Este se lleva a cabo con el objetivo de reforzar la resiliencia y mitigar los efectos de la violencia política en el bienestar psicosocial de las personas y comunidades afectadas.

Médicos del Mundo trabaja en las comunidades beduinas afectadas por incidentes críticos y/o de violencia a través de una estrategia con acciones complementarias. Por un lado, se actúa con el objetivo de mejorar el bienestar psicosocial que, a su vez, implica actuar con anterioridad a un suceso crítico y/o de violencia para así, limitar el impacto psicosocial de los elementos estresantes y potencialmente traumáticos, reforzando siempre las capacidades de recursos de las personas.

Por otro lado, se ha definido una línea de actuación rápida y urgente denominada protocolo de emergencia, donde se interviene inmediatamente después de un incidente crítico y/o de violencia, incorporando, en este caso, una atención psicosocial de emergencia.

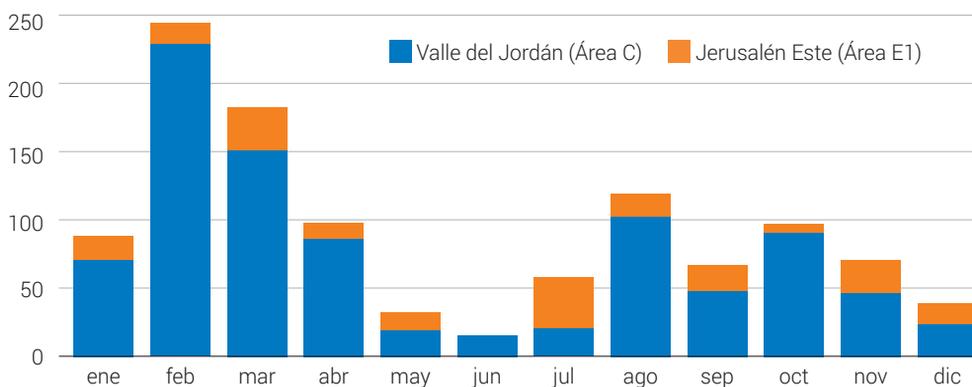
Aunque el miedo a las demoliciones de viviendas y otras estructuras y la confiscación de bienes es una constante en la vida de las comunidades beduinas, en 2016 se ha producido un aumento alarmante en el número de las mismas. Desde enero a diciembre de 2016, la Oficina de OCHA en Territorio ocupado palestino ha registrado un total de 1.066 demoliciones³ de infraestructuras y confiscaciones de propiedades en las dos regiones en las que trabaja MdM 876 en el Área C y 190 en el Área E1. Esta cifra supone casi el doble de las demoliciones que se produjeron en 2015, y el mayor número de demoliciones desde 2009⁴, año en el que OCHA empezó el monitoreo sistemático de las demoliciones.

En las 39 comunidades del Gobernatorato de Jericó (Área C) y Jerusalén Este (Área E1) con las que trabaja Médicos del Mundo, de enero a diciembre de 2016 se han producido 40 incidentes críticos que afectaron a 909 personas, 366 adultas y 543 niños y niñas. Es importante recordar que en una misma demolición se puede destruir y/o confiscar varias infraestructuras a la vez, también puede pasar que la misma estructura sufra varias demoliciones, como sucedió con el colegio de la comunidad de Abu Nuwar.

³<http://data.ochaopt.org/dbs/demolition/login.aspx>

⁴Office of the United Nations Special Coordinator for the Middle East Peace Process; Report to the Ad hoc Liaison Committee, 2016.

Demoliciones y confiscaciones en el Valle del Jordán y Jerusalén Este, 2016.



Salud mental y apoyo psicosocial son conceptos amplios y multidimensionales que se utilizan para describir todo tipo de apoyo local o externo cuyo propósito sea proteger o promover el bienestar psicosocial y/o prevenir u ofrecer tratamiento a trastornos mentales”

Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes (2007).



FOTO: MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA EN JERICÓ



TRES DEMOLICIONES DEL COLEGIO DE ABU NUWAR EN UN AÑO

Abu Nuwar es una comunidad beduina de Jerusalén Este formada por más de 100 familias y una población de unas 600 personas, de las que la mitad son menores.

El colegio de Abu Nuwar está formado por una guardería y tres aulas para los cursos de los grados 1 a 3 con un total de 62 niñas y niños de entre 4 y 9 años. El colegio está situado en el Área C, entre los asentamientos ilegales de Ma'ale Adumim y Kedar, en una zona que está incluida en el plan de expansión del asentamiento ilegal de Ma'ale Adumim, el tercero más grande de Cisjordania.

El colegio tenía orden de demolición desde principios de 2015, pero ésta no se hizo efectiva hasta 2016, año en el que sufrió varias demoliciones y confiscaciones de material escolar. En 8 meses los niños y niñas de Abu Nuwar han visto cómo en tres ocasiones el ejército demolía parte de su

colegio. El primer incidente crítico, tuvo lugar el 21 de febrero de 2016 cuando las fuerzas de seguridad israelíes demolieron casi todo el colegio: tres clases, la cocina, tres letrinas y la sala de profesores y confiscaron material escolar como sillas y pupitres. Tras las demoliciones, la comunidad consiguió poner de nuevo en funcionamiento el colegio usando caravanas donadas por una ONG. El 27 de septiembre regresó el ejército y demolió la caravana-aula del curso de tercer grado, 10 niños y niñas de 9 años se quedaron sin clase. De nuevo la comunidad consiguió una tienda para que pudieran continuar sus clases, hasta que una semana después, el 5 de octubre, el ejército israelí regresó de nuevo y confiscó la tienda que servía de aula. La comunidad se volvió a movilizar para encontrar un espacio para que el curso de tercer grado pudiera seguir dando clases, la barbería del pueblo se ha convertido en su nueva aula.



FOTOS: MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA EN JERICÓ

La orden de demolición del colegio sigue en pie, y las familias saben que es muy probable que el ejército israelí regrese de nuevo al colegio para demoler las clases. Aunque todas las demoliciones y confiscaciones se han hecho de madrugada, los niños y niñas viven con el temor constante de que el ejército se presente a demoler su colegio mientras están en clase.

“ NO SÉ QUÉ HARÍA SI EL EJÉRCITO ISRAELÍ VINIESE MIENTRAS ESTAMOS EN CLASE. ¿CÓMO PODEMOS PROTEGER A LOS NIÑOS DURANTE LA DEMOLICIÓN?”

Profesora.

Las consecuencias en la salud de los niños y niñas se pueden ver cada día, según la profesora, tras las demoliciones, el alumnado se mostraba hiperactivo, con miedo, ansiedad, inseguro y se distraía fácilmente.

“ CADA VEZ QUE OYEN UN RUIDO DE COCHES TIENEN MIEDO QUE SEA EL EJÉRCITO, Y LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TERCER GRADO, QUE HAN VISTO COMO SU AULA ERA DEMOLIDA TRES VECES PREGUNTAN CONSTANTEMENTE SI EL EJÉRCITO VA A VOLVER MIENTRAS ELLOS ESTÁN EN CLASE”.

Profesora.

La respuesta de la comunidad internacional

Desde hace décadas, la comunidad internacional viene denunciando la política de expansión de Israel en territorio ocupado palestino y la vulneración sistemática del derecho internacional por parte de Israel.

Como potencia ocupante, Israel es el principal responsable del bienestar de la población palestina, las demoliciones y confiscación de propiedades palestinas y el desplazamiento forzoso de las comunidades constituyen una violación del Derecho internacional humanitario, aplicable en el Territorio ocupado palestino y del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra.

Las demoliciones van intrínsecamente ligadas a la expansión de asentamientos. Esto es también una violación del derecho internacional humanitario que prohíbe el traslado de la población de una fuerza de ocupación al territorio ocupado y pone en peligro la viabilidad de un futuro Estado palestino.

Tanto la Asamblea General de Naciones Unidas como el Consejo de Derechos humanos y sus diferentes instrumentos como el Relator especial sobre los

derechos humanos en los Territorios palestinos ocupados desde 1967 y el Relator especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, han expresado claramente su preocupación por la violación de los derechos humanos de la población palestina y el impacto de la expansión de los asentamientos en las comunidades palestinas en riesgo de desplazamiento forzoso.

Sin embargo, no ha sido hasta diciembre de 2016, cuando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó por primera vez una resolución en la que se condenaba a Israel por su política para expulsar a la población palestina de su propio territorio.

La resolución 2334 de 23 de diciembre reafirma que el establecimiento de asentamientos en Cisjordania es una flagrante violación del derecho internacional y un obstáculo importante para el logro de la solución de dos Estados y de una paz justa y duradera.

La respuesta de Israel fue casi inmediata, unas semanas después el gobierno israelí anunció sus planes de construir 6.000 nuevas viviendas en Cisjordania.

Queda por ver si terceros estados y organismos internacionales son capaces de utilizar la resolución 2334 como herramienta para avanzar en el respeto de los derechos humanos de la población y en el objetivo de una solución de dos Estados.

No obstante, es importante recordar que los terceros estados tienen la obligación legal de asegurar que Israel respeta el derecho humanitario internacional. Varios países europeos, entre ellos España han condenado tanto la política de asentamientos de Israel como el anuncio de principios de enero de 2017, condenas en las que se hace referencia a la resolución 2334, pero poco más.

El Consejo de Seguridad, (...) Condenando todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, incluyendo, entre otras cosas, la construcción y expansión de los asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos, en violación del derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes.

Resolución de NNUU 2334 (2016), adoptada por el Consejo de Seguridad el 23 de diciembre de 2016.



FOTOS: MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA EN JERICÓ

RESPUESTA POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea se ha posicionado de forma clara al considerar las demoliciones, confiscación de tierras y desplazamientos forzados de la población palestina como violaciones del derecho internacional.

Especialmente importante ha sido la resolución del Parlamento Europeo de julio de 2012 sobre la política de la UE sobre Cisjordania y Jerusalén Este.

“El Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra son plenamente aplicables a Cisjordania, incluidos Jerusalén Este y la Franja de Gaza y que Israel está obligado, entre otras cosas, a velar de buena fe porque se satisfagan las necesidades básicas de la población palestina ocupada, a administrar su ocupación de forma que beneficie a la población local, a proteger y preservar los bienes de carácter civil y a evitar el traslado de su propia población a los territorios ocupados, así como el de la población de los territorios ocupados a su propio territorio;”

Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de julio de 2012, sobre la política de la UE sobre Cisjordania y Jerusalén Este (2012/2694(RSP)).

El aumento de las demoliciones y el nuevo empuje de la política de asentamientos de Israel a partir de 2014 han llevado a la UE a incrementar sus acciones. Así, a finales de 2014, el Comité político y de seguridad del Consejo Europeo aprobó una nota sobre el agravamiento de la situación humanitaria en el Área C, y en septiembre de 2015 el Servicio Europeo de Acción Exterior inició un periodo de 6 meses de diálogo con Israel, lo que se conoce como “diálogo estructurado” sobre la demolición de infraestructuras humanitarias financiadas por la UE en el Área C y otros temas que ayuden a la preservación de la solución de dos estados. Sin embargo, en noviembre de 2015 Israel suspendió el diálogo estructurado con la UE en respuesta a la publicación de las instrucciones de la UE para el correcto etiquetado de aquellos productos que procedían de los asentamientos.

En diciembre de 2015 la UE y sus Estados miembros, se comprometieron a solicitar una compensación por parte del Estado de Israel si el diálogo estructurado no conseguía poner fin a las demoliciones de las estructuras y bienes financiados por ellos. La demolición y confiscación de infraestructura humanitaria financiada por la UE ha aumentado en 2016.

La puesta en marcha de todas estas iniciativas podría indicar el compromiso de la UE con el respeto del derecho



FOTO: MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA EN JERICÓ

internacional humanitario en el Territorio ocupado palestino, sin embargo la realidad es que la UE no ha tomado medidas para exigir compensación al Estado de Israel y lo que es más preocupante, sigue sin alcanzar un consenso entre las Instituciones de la UE y los Estados miembros sobre las medidas a tomar para que Israel respete el derecho internacional.

La única medida acordada ha sido imponer un aplazamiento temporal a la solicitud de

Israel de mejorar el acuerdo bilateral UE-Israel, una medida de mínimos, teniendo en cuenta que la Unión Europea y sus Estados miembro son socios privilegiados de Israel y por lo tanto tienen margen de negociación.

España respalda la postura defendida por la UE y la resolución 2334 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y condena la política de asentamientos de Israel, pero sin asumir ningún liderazgo.

Recomendaciones

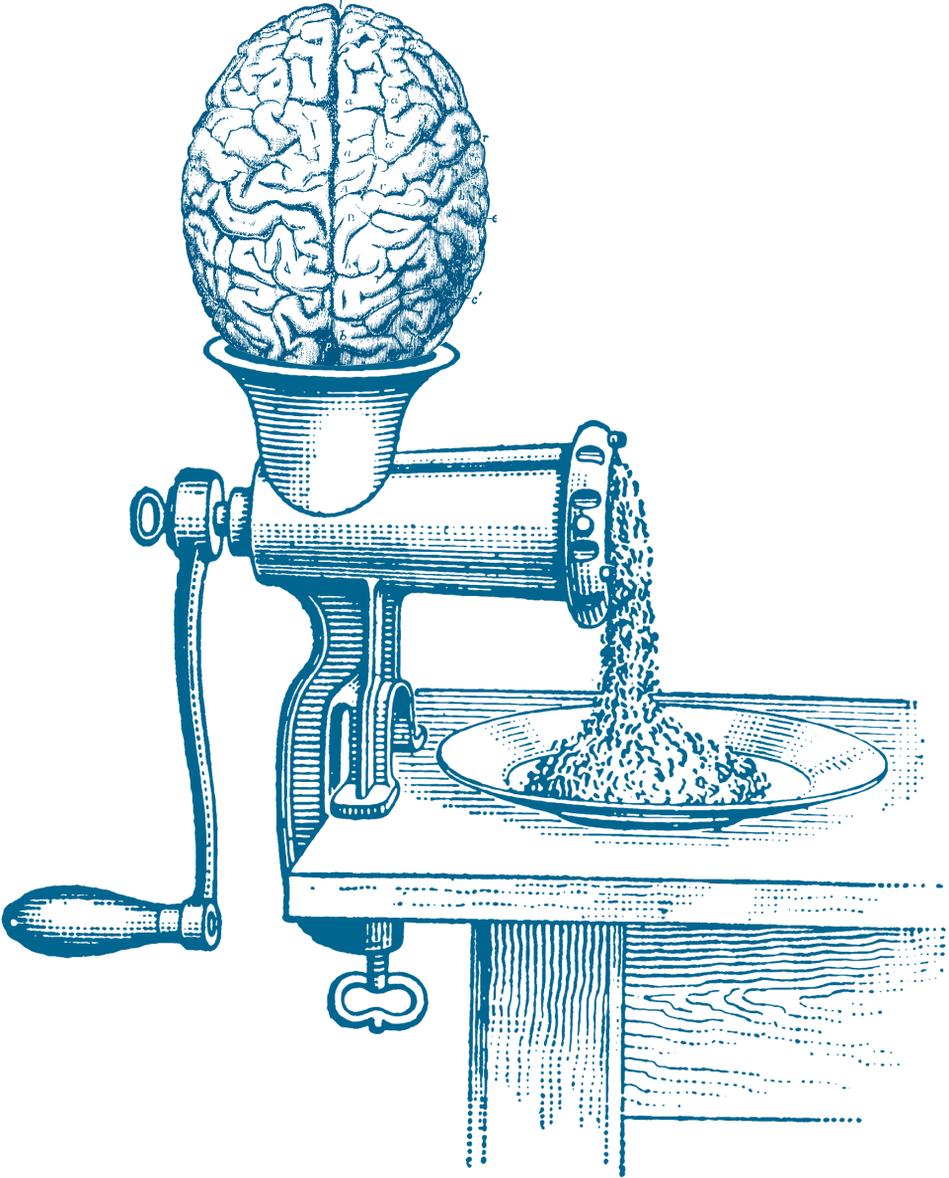
Recordamos a la Unión Europea y a sus Estados miembro que el desplazamiento forzoso de las comunidades beduinas es una violación del derecho humanitario internacional y de la Cuarta Convención de Ginebra, que prohíbe el desplazamiento de civiles de un territorio ocupado. Es también una violación de los derechos humanos fundamentales, empezando por el derecho a la vivienda, garantizados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Por tanto, exigimos a la Unión Europea

- que tome medidas efectivas para garantizar el cumplimiento de las disposiciones acordadas por la UE y poner fin a las demoliciones y desplazamiento de las comunidades beduinas, a la legalización de los asentamientos de avanzada y a la expansión de asentamientos por parte del gobierno de Israel.
- que exija la protección y el respeto de los derechos de las comunidades beduinas de Cisjordania (Área C) y Jerusalén Este (Área E1) por parte de las autoridades israelíes y que la UE condene toda violación, incluidas las demoliciones de viviendas y los traslados forzosos.
- que se aborde la continua vulneración de los derechos de las comunidades beduinas en el Área C, y en particular el aumento de las demoliciones, en las relaciones bilaterales de la Unión Europea con Israel. Como socio privilegiado de Israel, principalmente a través del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea e Israel, debe exigirle el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos (artículo 2).

Exigimos al Gobierno Español

- que reconozca de manera unilateral y sin condiciones previas el Estado de Palestina tal y como solicita la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento del Estado de Palestina de 9 de febrero de 2016.
- que asuma un rol de liderazgo en la Unión Europea para que ésta y sus Estados miembro asuman un papel más activo y mejoren la coordinación de sus acciones para exigir el respeto y la protección de los derechos de la población palestina en Territorio ocupado palestino y poner en marcha medidas concretas de presión hacia Israel.





MÉDICOS DEL MUNDO

COMBATIMOS TODAS LAS ENFERMEDADES, INCLUIDA LA INJUSTICIA

www.medicosdelmundo.org

Financiado por

